

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-201118

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 443

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””443) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo municipal.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 299 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 30 de agosto de 2018, se sometió a consideración la solicitud de autorización para que el señor Alcalde Municipal, suscriba documentación de cesión de derechos sobre utilidades.
- III- Que es necesario ampliar el acuerdo anteriormente mencionando, en el sentido de agregar la autorización para que el Señor Alcalde Municipal, suscriba y firme el documento para cesión de derechos de las utilidades.

Por lo tanto, **ACUERDA: Ampliar el acuerdo número 299 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 30 de agosto de 2018, en el sentido de agregar un numeral, adicional, siendo el siguiente:**

- 4. Autorizar al Señor Alcalde Municipal Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, para que suscriba y firme el documento para cesión de derechos de las utilidades, por el monto de TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$35,289.94), en concepto de abono a la deuda de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a favor de la sociedad MIDES S.E.M. de C.V.**

**Ratificar el resto del contenido del acuerdo municipal en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH

SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**